

INFORME DE COMISARIA EJERCICIO FISCAL 2012

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE FENIXDESIGN S.A.

De conformidad con la designación de Comisaria y conforme a las disposiciones de la Ley de Compañías vigente en el Ecuador, y a las obligaciones que emanan del Estatuto de la Compañía, cumplo con presentar el informe anual correspondiente, el cual abarca el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de dos mil doce.

1.- En relación al entorno en el cual se desarrollaron las actividades de la empresa, debo manifestar que fue un período relativamente estable, a pesar de ser un año de movimiento político dado que se terminan las actividades del presente gobierno, sin embargo pudimos saber a la fecha de este informe el resultado de las elecciones para presidente, resultando electo el mismo mandatario de manera que no se esperan hechos o acontecimientos que reflejen inestabilidad en el sector productivo, financiero y comercial en el Ecuador.

2.- El alcance de nuestra revisión se basa en determinar la razonabilidad de los Estados Financieros presentados por la Gerencia General y avalados por el Contador de la Empresa, los mismo que han sido modificado por la vigencia de la normas NIIF, procediendo a ajustar los estados financiero al 1 de enero de 2012, dichos ajustes no tienen valores materiales que reportar pero se han realizado por personal técnico calificado para el efecto. El resultado obtenido en los estados financieros dan un porcentaje positivo de utilidad en relación al total del patrimonio.

3.- No hemos detectado irregularidades respecto a las transacciones realizadas por la empresa, y su contabilidad y archivos correspondientes se encuentran en custodia del personal de la empresa, confirmando de nuestra parte que el control interno para la salvaguarda de activo es razonable.

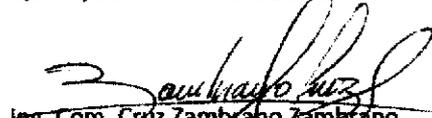
4.- Los Estados Financieros presentados por la Gerencia y avalados por el contador, también presentan razonablemente la situación financiera de acuerdo a las NIIF(s). La tributación se ha realizado en forma oportuna y cumpliendo las disposiciones tributarias vigentes.

5.- La rotación del personal es muy baja y los empleados tienen en su mayor parte estabilidad en la empresa.

6.- No se han presentado denuncias por parte de los accionistas en cuanto a la gestión de los administradores, por tanto al respecto no tenemos motivos para informar sobre este tema a la junta de accionistas.

7.- En base a lo expuesto anteriormente, recomendamos a la Junta General Ordinaria de Accionistas, aprobar los estados financieros por el período terminado al 31 de diciembre de 2012.

QUITO, 28 DE MARZO DE 2013


Ing. Com. Cruz Zambrano Zambrano
COMISARIA DE EMPRESAS